

# Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Página 1 de 1

OFICINA DE INFORMATICA Y GOBIERNO EN LINEA

Nro. Int. 637

## CONTRATO SUMINISTRO No. 324

<b>RAZON SOCIAL</b> HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	<b>C.C o Nit</b> 804000673
<b>REP. LEGAL</b>	<b>C.C</b>
CR 36 46 104 BRR SAN PIO Bucaramanga	<b>Teléfonos</b> 6471515
<b>Regimen Común, Autoretenedor,</b>	<b>Fecha Firma:</b> 17/05/16
<b>OBJETO</b> SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	
<b>VALOR</b> Treinta Y Un Millones Novecientos Cincuenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte.	<b>31.958.000,00</b>
<b>FORMA PAGO</b> CONTRA ENTREGA	
<b>INTERVENTOR</b> - MARIA ROSARIO TASAMA JIMENEZ	
<b>PLAZO</b> UN (01) MES	
<b>MODALIDAD</b> CONTRATACION DIRECTA	
<b>Nro.PROCESO</b> MP-OI-S-28	

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

112 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA. **Fecha.** 08/02/2016

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1140	0	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación 1 2 1 1 3 ---	Vehículos y equipos

### SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	1	31.958.000,00	31.958.000,00
		<b>SubTotal</b>	<b>31.958.000,00</b>
		<b>Iva</b>	<b>0,00</b>
		<b>Total</b>	<b>31.958.000,00</b>



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**  
**ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**



1146.20

**ACEPTACIÓN N° MP 324 2016 - CONTRATO SUMINISTRO**

Señor (es):  
**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. 804000673**  
**CR 36 46 104 BRR SAN PIO 6471515**

**ASUNTO:** aceptación de oferta -MP 324

La suscrita JEDE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y GOBIERNO EN LÍNEA MARIA ROSARIO TASAMA JIMENEZ identificado con c.c.66758042 - en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de febrero 16 de 2016, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal Palmira comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira, adelanto el proceso de invitación Pública de Mínima cuantía número N° MP-OI-S-28 2016, procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma el día **12-MAY-16**, de conformidad con lo establecido en la Ley. esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el numero **N° MP 324 2016**

A continuación ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

**PRIMERO:** COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.** NIT N°. **804000673**, representada legalmente por RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ CC N° 91.431.735, con domicilio en **CR 36 46 104 BRR SAN PIO 6471515**, Por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación, ser la oferente con el menor precio, y cumplir con los requisitos habilitantes allí señalados de acuerdo al orden de elegibilidad. Quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación publica N° MP-OI-S-28-2016 y como en la oferta presentada.

**SEGUNDO: OBJETO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

**TERCERO: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tendrá un valor de Treinta Y Un Millones Novecientos Cincuenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte. **(\$31,958,000.00)**, que la administración municipal pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: **CONTRA ENTREGA** previo una vez se tenga la certificación expedida por el supervisor contractual en

*Handwritten signature*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**



**ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto, y demás documentos pertinentes. **-Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal:** Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo a los rubros presupuestales 12113--- Vehículos y equipos, según certificado La disponibilidad presupuestal Nro. 112 de 08/02/2016, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual d caja (PAC).

**CUARTO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN** de las Actividades será **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**QUINTO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN** a través de la **OFICINA DE INFORMÁTICA Y GOBIERNO EN LÍNEA** o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la indole y naturaleza del contrato le sean propias.

**SEXTO: GARANTÍAS EL CONTRATISTA** el contratista constituirá una póliza dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la publicación de éste a favor del municipio de Palmira una garantía única que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el contratista constituirá una póliza de cumplimiento, con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. **B). PÓLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para garantizar la calidad de los bienes, el Contratista deberá constituir póliza equivalente al 20% del valor fiscal del contrato sin incluir el IVA con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

**SÉPTIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** forman parte integral de este contrato los siguientes documentos a) estudios previos, b) disponibilidad presupuestal C) invitación Pública d) oferta económica y documentos del contratista, e) aprobación de pólizas F) pago de IMDER.

Para constancia se firma en Palmira Valle a los 17 días del mes de mayo del año 2016

  
**MARIA ROSARIO TASAMA JIMENEZ -**  
**OFICINA DE INFORMÁTICA Y GOBIERNO EN LINEA**

Redactor: ARMANDO GARCIA - Técnico de Jurídica

Transcriptor: ARMANDO GARCIA - Técnico de Jurídica

Aprobó: LORENA TRUJILLO-Profesional 1

